ONAPI

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

Valor en RD$ 1,018,743,702.00

Año 2026

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	**1,018,743,702.00**	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	**560,300,260.00**	
2.1.1 - REMUNERACIONES	398,200,260.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	102,400,000.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	700,000.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,000,000.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**258,242,142.00**	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	20,450,000.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	41,435,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	28,000,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	13,765,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	4,950,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	7,500,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	37,742,142.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	53,200,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	51,200,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	**174,801,300.00**	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	25,400,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	15,765,000.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	23,342,857.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	200,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6,692,571.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	21,584,872.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	54,666,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	27,150,000.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1,900,000.00**	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	900,000.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	800,000.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	200,000	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**23,500,000.00**	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,300,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	700,000.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	11,100,000.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,150,000.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES	-	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	500,000.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	250,000.00	
2.7 - OBRAS	-	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	
Total Gastos	**1,018,743,702**	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	**1,018,743,702.00**	

Fuente: [Reporte del SIGEF]

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Notas:

2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta,
3. Fecha de imputación: De 1 de enero al 31 de Agosto 2021.
4. Fecha de registro: Del 1 de enero al 31 de Agosto 2021.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto. complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por:

Licda. Yarenny Diroche
Enc. División de Presupuesto

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE FINANCIERO
SANTO DOMINGO R.D.

Revisado por:

Licda. Sarah De la Rosa
Enc. Depto Fananciero